

**IVAM**

**INSTITUT VALENCIÀ D'ART MODERN**

**CUENTAS ANUALES  
EJERCICIO 2020**

**CUENTAS ANUALES**

1. Balance al 31 de diciembre de 2020.	3
2. Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020.	5
3. Estado de cambios en el Patrimonio Neto.	6
4. Estado de Flujos de Efectivo	9
5. Memoria el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020	10
6. Informe de Gestión	44

**1.-BALANCE DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (expresado en €)**

	NOTAS	31 de diciembre de 2020		31 de diciembre de 2019	
		CUENTAS	GRUPOS	CUENTAS	GRUPOS
<b>A ACTIVO NO CORRIENTE</b>			<b>115.712.981,45</b>		<b>114.993.050,42</b>
<b>I INMOVILIZADO INTANGIBLE</b>	<b>6</b>		<b>12.834,56</b>		<b>4.183,86</b>
<i>Aplicaciones informáticas</i>			12.834,56		4.183,86
<b>II INMOVILIZACIONES MATERIALES</b>	<b>5</b>		<b>115.700.146,89</b>		<b>114.988.866,56</b>
<i>Terrenos y construcciones</i>			863.341,68		1.064.957,99
<i>Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material</i>			114.836.805,21		113.923.908,57
<b>II INVERSIONES INMOBILIARIAS</b>			<b>0,00</b>		<b>0,00</b>
<b>IV INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO</b>			<b>0,00</b>		<b>0,00</b>
<b>V INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO</b>			<b>0,00</b>		<b>0,00</b>
<b>V ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO</b>			<b>0,00</b>		<b>0,00</b>
<b>B ACTIVO CORRIENTE</b>			<b>3.679.339,83</b>		<b>3.239.979,01</b>
<b>I ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA</b>					
<b>II EXISTENCIAS</b>	<b>9</b>		<b>19.873,64</b>		<b>24.291,20</b>
<i>Productos terminados</i>			19.873,64		24.291,20
<b>II DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR</b>	<b>8</b>		<b>2.673.892,09</b>		<b>2.604.673,38</b>
1 Clientes por ventas y prestaciones de servicios			34.745,20		34.417,01
2 Accionistas(socios) por desembolsos exigidos					
3 Otros deudores			2.639.146,89		2.570.256,37
<i>Deudores varios</i>			2.588.516,49		2.511.941,31
<i>Activos por impuesto corriente</i>			84,00		84,00
<i>Administraciones públicas</i>	<b>10</b>		50.546,40		58.231,06
<b>IV INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A CORTO PLAZO</b>					
<b>V INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO</b>					
<b>V PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO</b>					
<b>V EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES</b>	<b>8</b>		<b>985.574,10</b>		<b>611.014,43</b>
<i>TESORERIA</i>			985.574,10		611.014,43
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>			<b>119.392.321,28</b>		<b>118.233.029,43</b>

CUENTAS DE PASIVO	NOTAS	31 de diciembre de 2020		31 de diciembre de 2019	
		CUENTAS	GRUPOS	CUENTAS	GRUPOS
<b>A PATRIMONIO NETO</b>			<b>115.647.636,80</b>		<b>114.922.194,91</b>
<b>A FONDOS PROPIOS</b>	<b>8</b>		<b>298.466,45</b>		<b>298.466,45</b>
<b>I CAPITAL</b>			<b>241.162,69</b>		<b>241.162,69</b>
Fondo Social		241.162,69		241.162,69	
<b>II PRIMA DE EMISIÓN</b>			<b>0,00</b>		<b>0,00</b>
<b>II RESERVAS</b>			<b>0,00</b>		<b>0,00</b>
<b>IV (ACCIONES Y PARTICIPACIONES PROPIAS)</b>					
<b>V RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>			<b>57.303,76</b>		<b>57.303,76</b>
<b>01. Remanente</b>			<b>219.934,48</b>		<b>219.934,48</b>
<b>02. Resultado de ejercicios anteriores</b>			<b>-162.630,72</b>		<b>-162.630,72</b>
<b>V OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS</b>			<b>6.789.223,42</b>		<b>6.587.091,50</b>
Aportación socios			6.789.223,42		6.587.091,50
<b>V RESULTADO DEL EJERCICIO</b>			<b>-6.789.223,42</b>		<b>-6.587.091,50</b>
<b>A AJUSTES POR CAMBIO DE VALOR</b>			<b>0,00</b>		<b>0,00</b>
<b>A SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS</b>	<b>14</b>		<b>115.349.170,35</b>		<b>114.623.728,46</b>
Subvenciones oficiales de capital		56.563.149,29		55.837.707,40	
Donaciones y legados de capital		58.786.021,06		58.786.021,06	
Otras subvenciones, donaciones y legados					
<b>B PASIVO NO CORRIENTE</b>			<b>160.314,05</b>		<b>82.438,02</b>
<b>I PROVISIONES A LARGO PLAZO</b>	<b>12</b>		<b>160.314,05</b>		<b>82.438,02</b>
Otras provisiones		160.314,05		82.438,02	
<b>II DEUDAS A LARGO PLAZO</b>	<b>8</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>
1 Deudas con entidades de crédito					
2 Acreedores por arrendamiento financiero					
3 Otras deudas a largo plazo		0,00		0,00	
Fianzas recibidas a largo plazo					
<b>II DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO ASOCIADAS A LARGO PLAZO</b>					
<b>IV PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO</b>					
<b>V PERIODIFICACIONES A LARGO PLAZO</b>					
<b>C PASIVO CORRIENTE</b>			<b>3.584.370,43</b>		<b>3.228.396,50</b>
<b>II PROVISIONES A CORTO PLAZO</b>	<b>12</b>				
<b>II DEUDAS A CORTO PLAZO</b>	<b>8</b>		<b>2.465.220,23</b>		<b>1.935.980,98</b>
1 Deudas con entidades de crédito					
2 Acreedores por arrendamiento financiero					
3 Otras deudas a corto plazo		2.465.220,23		1.935.980,98	
Deudas a corto plazo		1.541.054,19		925.925,51	
Proveedores de inmovilizado a corto plazo		851.003,24		937.234,12	
Partidas pendientes de aplicación		73.162,80		72.821,35	
<b>IV DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO ASOCIADAS A CORTO PLAZO</b>			<b>0,00</b>		<b>0,00</b>
<b>V ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR</b>	<b>8</b>		<b>1.119.150,20</b>		<b>1.244.872,15</b>
1 Proveedores		246.397,94		54.163,12	
2 Otros acreedores		872.752,26		1.190.709,03	
Acreedores por prestaciones de servicios		574.416,86		888.589,44	
Remuneraciones pendientes de pago		0,02		0,02	
Hacienda pública, acreedora por conceptos fiscales	<b>10</b>	204.254,11		224.777,84	
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	<b>10</b>	94.081,27		77341,73	
Hacienda pública, IVA repercutido					
Anticipos de clientes					
<b>V PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO</b>					<b>47.543,37</b>
				47.543,37	
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>			<b>119.392.321,28</b>		<b>118.233.029,43</b>

## 2. CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (expresados en €)

		NOTAS	2020	2019
<b>1.</b>	<b>IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS</b>	<b>11</b>	<b>187.279,07</b>	<b>525.028,04</b>
A)	Ventas		187.279,07	525.028,04
B)	Prestaciones de servicios			
<b>2</b>	<b>VARIACION DE EXISTENCIAS PRODUCTO TERMINADO</b>			2.413,46
<b>4.</b>	<b>APROVISIONAMIENTOS</b>	<b>11</b>	<b>-960.994,22</b>	<b>-965.623,31</b>
B)	Consumo de materias primas y otras materias consumibles		-187.353,54	-170.183,32
C)	Trabajos realizados por otras empresas.		-773.640,68	-795.439,99
<b>5.</b>	<b>OTROS INGRESOS DE EXPLOTACION</b>		<b>385.931,05</b>	<b>466.543,18</b>
A)	Ingresos accesorios y otros gestión corriente.		99.051,05	184.204,18
B)	Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	14	286.880,00	282.339,00
<b>6.</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>11</b>	<b>-3.256.159,87</b>	<b>-3.052.156,39</b>
A)	Sueldos, salarios y asimilados		-2.456.161,87	-2.348.828,09
B)	Cargas sociales		-799.998,00	-774.742,70
				71.414,40
<b>7.</b>	<b>OTROS GASTOS DE EXPLOTACION</b>	<b>11</b>	<b>-3.138.472,14</b>	<b>-3.557.692,58</b>
A)	Servicios exteriores		-3.099.123,31	-3.521.107,10
B)	Tributos		-19.283,92	-28.105,43
C)	Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		0,00	0,00
D)	Otros gastos de gestión corriente		-20.064,91	-8.480,05
<b>8.</b>	<b>AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO</b>	<b>5 Y 6</b>	<b>-785.349,50</b>	<b>-709.409,96</b>
<b>9.</b>	<b>IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS.</b>	<b>14</b>	<b>785.349,50</b>	<b>709.409,96</b>
<b>11.</b>	<b>DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO.</b>	<b>5</b>	<b>-4.511,86</b>	<b>0,00</b>
A)	Deterioros y pérdidas		0,00	0,00
B)	Resultados por enajenaciones y otras		-4.511,86	
A)	<b>RESULTADO DE EXPLOTACION</b>		<b>-6.786.927,97</b>	<b>-6.581.487,60</b>
<b>12.</b>	<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>		<b>0,00</b>	<b>113,97</b>
B2)	De terceros			113,97
<b>13.</b>	<b>GASTOS FINANCIEROS</b>		<b>-767,64</b>	<b>-1.583,55</b>
B)	Por deudas con terceros		-767,64	-1.583,55
<b>15.</b>	<b>DIFERENCIAS DE CAMBIO</b>		<b>-1.527,81</b>	<b>-4.134,32</b>
A-2)	<b>RESULTADO FINANCIERO</b>		<b>-2.295,45</b>	<b>-5.603,90</b>
A-3)	<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>-6.789.223,42</b>	<b>-6.587.091,50</b>
A-4)	<b>RESULTADO EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>		<b>-6.789.223,42</b>	<b>-6.587.091,50</b>
A-5)	<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>-6.789.223,42</b>	<b>-6.587.091,50</b>

**3. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO****3 A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2020.**

<b>2020</b>		
		<b>Euros</b>
RESULTADO DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS		-6.789.223,42
Transferencias a la cuenta de perdidas y ganancias		785.349,50
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS		785.349,50
<b>TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>		<b>-6.003.873,92</b>
<b>2019</b>		
		<b>Euros</b>
RESULTADO DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS		-6.587.091,50
Transferencias a la cuenta de perdidas y ganancias		709.409,96
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS		709.409,96
<b>TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>		<b>-5.877.681,54</b>

**3 B. ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO A 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

	Fondo social	Resultado ejercicios anteriores	Otras aportaciones socios	Resultado del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados	Total
E) Saldo final del ejercicio 2018	241.162,69	57.303,76	5.824.570,92	-5.824.570,92	113.844.491,43	114.142.957,88
I Ajustes cambios crit. ejercicio 2018						
II. Ajustes por errores ejercicio 2018						
D) Saldo ajustado, inicio ejercicio 2019	241.162,69	57.303,76	5.824.570,92	-5.824.570,92	113.844.491,43	114.142.957,88
I Total ingresos y gastos reconocidos	0,00	0,00	-5.877.681,54	-6.587.091,50	-709.409,96	-13.174.183,00
II. Operaciones con socios o propietarios	0,00	0,00	6.640.202,12	5.824.570,92	1.488.646,99	13.953.420,03
1. Aumentos de capital						
2. (-) Reducciones de capital						
3. Conv. pasivos financieros en patrim. neto						
4. (-) Distribución de dividendos						
5. Op. acciones o particip. propias (netas)						
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto					108.700,00	
7. Otras operac. con socios o propietarios			6.640.202,12		1.379.946,99	
III. Otras variaciones del patrimonio neto						
E) Saldo final del ejercicio 2019	241.162,69	57.303,76	6.587.091,50	-6.587.091,50	114.623.728,46	114.922.194,91
I Ajustes cambios crit. Ejercicio 2019						
II. Ajustes por errores ejercicio 2019						
D) Saldo ajustado, final ejercicio 2019	241.162,69	57.303,76	6.587.091,50	-6.587.091,50	114.623.728,46	114.922.194,91
I Total ingresos y gastos reconocidos	0,00	0,00	-6.003.873,92	-6.789.223,42	725.441,89	-12.067.655,45
II. Operaciones con socios o propietarios	0,00	0,00	6.206.005,84	6.587.091,50		12.793.097,34
1. Aumentos de capital						
2. (-) Reducciones de capital						
3. Conv. pasivos financieros en patrim. neto						
4. (-) Distribución de dividendos						
5. Op. acciones o particip. propias (netas)						
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto						
7. Otras operac. con socios o propietarios			6.206.005,84			
III. Otras variaciones del patrimonio neto						
E) Saldo final del ejercicio 2020	241.162,69	57.303,76	6.789.223,42	-6.789.223,42	115.349.170,35	115.647.636,80



#### 4. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

	NOTA	2020	2019
<b>A) EXPLOTACIÓN</b>			
<b>1</b>	<b>Resultado del ejercicio antes de impuestos</b>	<b>-6.789.223,42</b>	<b>-6.587.091,50</b>
<b>2</b>	<b>Ajuste del resultado</b>	<b>-14.718,73</b>	<b>5.603,90</b>
	Amortización del inmovilizado	785.349,50	709.409,96
	Perdidas inmovilizado material	4.511,86	0,00
	Variación de provisiones	-21.526,04	
	Imputación de subvenciones	-785.349,50	-709.409,96
	Ingresos financieros	0,00	-113,97
	Gastos financieros .	767,64	1.583,55
	Diferencias de cambio	1.527,81	4.134,32
<b>3</b>	<b>Cambios en el capital corriente.</b>	<b>-134.890,24</b>	<b>86.698,38</b>
	Existencias	0,00	-2.413,46
	Deudores y otras cuentas a cobrar	-127.205,58	-189.135,50
	Otros activos corrientes		0,00
	Acreedores y otras cuentas a pagar .	0,00	299.356,06
	Otros pasivos corrientes .	-7.684,66	-21.108,72
	Otros activos y pasivos no corrientes .		
	<b>Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación.</b>	<b>36.488,84</b>	<b>18.170,99</b>
<b>4</b>			
	Pagos de intereses .	-767,64	-1.583,55
	<i>Otros gastos financieros</i>		
	Cobros de dividendos .		
	Cobros de intereses .	0,00	113,97
	Pagos (cobros) por impuesto sobre beneficios .		
	Otros pagos (cobros)	37.256,48	19.640,57
<b>5</b>	<b>Flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>	<b>-6.902.343,55</b>	<b>-6.476.618,23</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE</b>			
<b>B) INVERSIÓN</b>			
<b>6</b>	<b>Pagos por inversiones(-)</b>	<b>-1.509.792,39</b>	<b>-1.379.946,99</b>
	Inmovilizado intangible	-11.691,69	0,00
	Inmovilizado material	-1.498.100,70	-1.379.946,99
<b>7</b>	<b>Cobros por desinversiones (+)</b>		
<b>8</b>	<b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)</b>	<b>-1.509.792,39</b>	<b>-1.379.946,99</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE</b>			
<b>C) FINANCIACIÓN</b>			
<b>9</b>	<b>Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio</b>	<b>8.788.223,42</b>	<b>7.967.038,49</b>
	Emisión de instrumentos de patrimonio(+)	6.789.223,42	6.587.091,50
	Amortización de instrumentos de patrimonio(-)		
	Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)		
	Enajenación de instrumentos de patrimonio propio(+)		
	Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	1.999.000,00	1.379.946,99
<b>10</b>	<b>Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero</b>		
<b>11</b>	<b>Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio</b>		
<b>12</b>	<b>Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10-11)</b>	<b>8.788.223,42</b>	<b>7.967.038,49</b>
<b>EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE</b>			
<b>D) CAMBIO</b>			
		-1.527,81	-4.134,32
<b>AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O</b>			
<b>E) EQUIVALENTES</b>			
		374.559,67	106.338,95
	Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	611.014,43	504.675,48
	Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	985.574,10	611.014,43

## **5. MEMORIA EJERCICIO 2020**

### **1.- ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD**

El Institut Valencià d'Art Modern (IVAM) se creó por la Ley 9/1986, de 30 de diciembre, de la Generalitat Valenciana como Entidad de Derecho Público, con personalidad jurídica propia y con autonomía económica y administrativa.

El Decreto Ley 7/2012, de 19 de octubre, del Consell, de Medidas de Reestructuración y Racionalización del sector Público Empresarial y Fundacional de la Generalitat, culmina y aprueba el plan estratégico de dicho sector, dedicando el capítulo I del título II a las medidas a adoptar. En el mismo, el Institut Valencià d'Art Modern queda adscrito al ámbito de la cultura, arte y ocio, manteniendo su personalidad jurídica propia para la realización de sus fines.

El 13 de febrero de 2018 entró en vigor la Ley 1/2018 de 9 de febrero, de la Generalitat, reguladora del Institut Valencià d'Art Modern, que deroga la norma de creación de la entidad salvo el Decreto 27/2015 de 27 de febrero, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento del Instituto Valencià d'Art Modern, que estará vigente hasta la aprobación del nuevo reglamento.

La entrada en vigor de dicha ley tuvo plena incidencia en determinados aspectos económicos de la entidad. Se creó un nuevo órgano de gobierno que es la Gerencia a quien se le atribuyen funciones tales como la formulación de las cuentas anuales para su aprobación por el Consejo Rector, la administración de los ingresos, la resolución de recursos administrativos de reposición y revisión, la suscripción de contratos laborales, las modificaciones de créditos, elaboración de los anteproyectos de presupuestos así como todas las inherentes al órgano de contratación de la entidad. Al Presidente se atribuye la autorización del gasto, disposición de crédito, el reconocimiento de obligaciones y la ordenación de pagos. El 22 de febrero de 2018 se publicó la resolución de delegación de competencias de la Presidencia en el Director en materia de gasto (DOGV 22/2/201 resolución de 16 de febrero de 2018, de la Presidencia del IVAM, por la que se delegan competencias en la Dirección del Instituto Valenciano de Arte Moderno). El 23 de septiembre de 2020 tomó posesión la nueva Directora de la entidad, nombrada por decreto 140/2020 de 18 de septiembre, del Consell.

Los órganos rectores de la entidad son:

- A) La Presidencia
- B) El Consejo Rector
- C) El Consejo Asesor
- D) La Dirección
- E) La Gerencia

El domicilio social del IVAM se encuentra en la calle Guillem de Castro nº 118 de Valencia. Constituye su objeto propio el desarrollo de la política cultural de la Generalitat Valenciana en cuanto concierne al conocimiento, tutela, fomento y difusión del arte moderno y contemporáneo, siendo funciones del mismo el constituir y custodiar un conjunto de colecciones museísticas representativas del desarrollo del arte moderno, organizar y llevar a cabo exposiciones temporales de arte moderno y contemporáneo, organizar y llevar a cabo actividades culturales, didácticas, pedagógicas y educativas encaminadas al conocimiento y difusión del arte moderno y contemporáneo.

Dado el objeto social anteriormente descrito, el funcionamiento está supeditado a la obtención de las consignaciones previstas en los Presupuestos Generales de la Generalitat Valenciana. Sin perjuicio de la obtención de los recursos adicionales derivados de sus actividades de gestión, subvenciones, donaciones, legados o patrocinios, productos y rentas de su patrimonio y aquellos derivados de los bienes adscritos para el cumplimiento de sus fines.

## **2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

### **1) Imagen fiel**

Las cuentas anuales están formadas por el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria compuesta por las notas 1 a 17, y se han preparado a partir de los libros y registros contables de la entidad, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad, así como la veracidad de los flujos de efectivo incorporados en el estado de flujos de efectivo.

Estas cuentas anuales, han sido formuladas por el Gerente de la Entidad y se someterán a la aprobación del Consejo Rector de la entidad, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

### **2) Principios contables**

Las cuentas anuales se han preparado aplicando los principios contables generalmente aceptados, establecidos en el Plan General de contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, y en el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, por el que se modifica el Plan General de Contabilidad mencionado, así como la normativa contable emitida posteriormente que le es de aplicación. No existe ningún principio contable que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar.

Cabe señalar que las entidades de derecho público integradas en el sector público administrativo a que se refiere el artículo 3.1.c de la Ley 1/2015, de 6 de febrero, de la Generalitat, aplicarán el mismo plan general de contabilidad que la Administración de la Generalitat, salvo que, por causas justificadas, que harán constar en sus cuentas anuales, continúen aplicando los principios y normas de contabilidad recogidos en el Código de Comercio y el Plan general de contabilidad de la empresa española. En el caso del IVAM, durante el ejercicio 2019 se iniciaron las actuaciones para la renovación de las aplicaciones informáticas que posibiliten el cambio normativo contable a que está previsto implantar entre 2021 y 2022. En octubre de 2020 se obtuvo la autorización desde la Consellería de Hacienda al proyecto de renovación del sistema integrado de gestión que incluye el nuevo módulo de contabilidad pública y la licitación del proyecto no ha sido publicada a fecha de cierre de estas cuentas.

### **3) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre**

En este punto, se informa sobre el proceso abierto en fecha 9 de noviembre de 2015 por el Juzgado de Instrucción número 21 de Valencia a los efectos de obtener una valoración de ciertas obras de arte, propiedad de la entidad, por parte de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes de Patrimonio Histórico del Ministerio de Cultura. Cabe señalar que a fecha de la elaboración de las presentes cuentas anuales todavía se desconoce el alcance que la revisión de la valoración de las mencionadas obras arte pueda tener en el patrimonio de la entidad, al no conocer el resultado de la tasación solicitada a instancias judiciales.

La entidad recibe de la Generalitat Valenciana los fondos para el cumplimiento de su objeto social, dado que no tiene ánimo de lucro y no genera los recursos suficientes para el mismo, por lo que la continuidad de la entidad depende de estas aportaciones. La Entidad en la elaboración de sus cuentas anuales ha aplicado el principio de gestión continuada dado que se estima que la Generalitat Valenciana continuará realizando las aportaciones necesarias.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Vida útil de los activos materiales.
- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.
- Traspaso a resultados de las subvenciones de capital.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró el brote de Coronavirus COVID-19 una pandemia, debido a su rápida propagación por el mundo, habiendo afectado a más de 150 países. La mayoría de los Gobiernos están tomando medidas restrictivas para contener la propagación, que incluyen: aislamiento, confinamiento, cuarentena y restricción al libre movimiento de personas, cierre de locales públicos y privados, salvo los de primera necesidad y sanitarios, cierre de fronteras y reducción drástica del transporte aéreo, marítimo, ferroviario y terrestre. En España, el Gobierno adoptó el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declaró el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, que en principio tendría una duración de 15 días naturales y que fue prorrogado por otros 15 días más, hasta el 11 de mayo. Con posterioridad. Tras el proceso de desescalada y el fin de la vigencia del estado de alarma, el país entró en una etapa de nueva normalidad, durante la cual los poderes públicos y las autoridades sanitarias continuaron tomando medidas dirigidas a controlar los brotes y frenar los contagios, se implantó un segundo estado de alarma en octubre de 2020 a través de un Real Decreto 2898 Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, su duración inicial fue de 15 días, extensible a 6 meses para responder ante la situación de especial riesgo causada por el virus COVID-19.

Para mitigar los impactos económicos de esta crisis, el miércoles 18 de marzo, en España se publicó el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19.

Esta situación está afectando de forma significativa a la economía global, debido a la interrupción o ralentización de las cadenas de suministro y al aumento significativo de la incertidumbre económica, evidenciado por un aumento en la volatilidad del precio de los activos, tipos de cambio y disminución de los tipos de interés a largo plazo.

La consecuencia más inmediata del estado de alarma para la entidad fue el cierre del Centre Julio González desde marzo hasta la desescalada de mayo de 2020. Dicha medida afectó a la suspensión de contratos de vigilancia, atención al público y salas, cafetería, entre otros también derivados de las exposiciones y actividades aplazadas o canceladas.

La situación de incertidumbre sanitaria y las restricciones a la movilidad global han tenido un efecto en los indicadores económicos de la entidad. El importe neto de la cifra de negocios se ha visto reducido un 65% por el impacto del cierre y la disminución de los aforos. Durante 2020 los visitantes han disminuido en un 53% en comparación con 2019.

A fecha de cierre de estas cuentas, el estado de alarma se encuentra prorrogado hasta el 9 de mayo de 2021. El museo permanece con todas sus salas abiertas incluida la cafetería. Las exposiciones programadas así como sus actividades complementarias, se están realizando adaptadas a la nueva normalidad. Las restricciones de los desplazamientos así como la situación global ya descrita de crisis económica generada por la pandemia hacen previsible que la recuperación de la actividad y los ingresos sea lenta. Una de las medidas adoptadas para incentivar las visitas ha sido justamente prorrogar durante todo el ejercicio 2021 la gratuidad de la entrada que cobra el museo.

#### **4) Comparación de la información**

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, en cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2020, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, el resto de la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2020 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2019.

#### **5) Agrupación de partidas**

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el estado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de flujos de efectivo.

#### **6) Elementos recogidos en varias partidas**

No se presentan elementos patrimoniales de importancia cuantitativa registrados en dos o más partidas del balance.

#### **7) Cambios en criterios contables**

Durante el ejercicio al que corresponden las presentes cuentas anuales no se han producido cambios en los criterios contables con respecto a los aplicados en el ejercicio anterior o anteriores.

#### **8) Corrección de errores**

El efecto de cualquier corrección de errores fundamentales se registra de la siguiente forma: el efecto acumulado al inicio del ejercicio se ajusta en Aportaciones de socios mientras que el efecto en el propio ejercicio se registra contra resultados.

Durante el ejercicio al que corresponden las presentes cuentas anuales no se han producido correcciones de errores detectados en el presente ejercicio que corresponda al ejercicio anterior o anteriores.

### **3.- APLICACIÓN DE RESULTADOS**

La propuesta de distribución de resultados que el Gerente somete a la aprobación del Consejo Rector es la siguiente:

<b>2020</b>	
<b>Base de reparto</b>	
Pérdidas y ganancias (Pérdidas)	-6.789.223,42
<b>Distribución</b>	
Aportación de socios para compensación de pérdidas	6.789.223,42
<b>a Resultado de ejercicios anteriores</b>	0,00
<b>2019</b>	
<b>Base de reparto</b>	
Pérdidas y ganancias (Pérdidas)	-6.587.091,50
<b>Distribución</b>	
Aportación de socios para compensación de pérdidas	6.587.091,50
<b>a Resultado de ejercicios anteriores</b>	0,00

Según el Decreto 204/1990 de reintegro de transferencias de la Generalitat Valenciana, en caso de existir un superávit, el exceso de la aportación de la Generalitat se contabiliza como “Subvenciones no aplicadas a su finalidad” en el epígrafe “Deudas con Generalitat Valenciana” en el pasivo corriente del Balance.

En el ejercicio 2020 se ha producido un superávit y se ha procedido a contabilizar dicho importe a reintegrar, como deuda con la Generalitat Valenciana, con la siguiente distribución:

- a) 1.051.846,58 euros en gasto corriente (capítulos I a IV), principalmente como consecuencia de la diferencia entre el presupuesto y las obligaciones corrientes reconocidas en 2020 en el capítulo de I, de gastos de personal, al no haberse producido la provisión de nuevas plazas ni la cobertura de las 14 vacantes de personal de la entidad. En el capítulo II y IV cabe señalar la incidencia de la suspensión de las contrataciones debidas al estado de alarma por COVID 19 entre marzo y junio de 2020, así como la cancelación de actividades derivadas de la emergencia y situación sanitaria, si bien la ejecución se ha recuperado bastante en los meses posteriores como se indica en el anexo de liquidación presupuestaria 2020.

- b) 489.207,61 euros en el capítulo de inversiones, la ejecución se sitúa en torno al 76 % del presupuesto, porcentaje elevado si se tiene en cuenta lo apuntado en el párrafo anterior en relación con la pandemia.

#### **4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**

Las principales normas de valoración utilizadas para la formulación de las cuentas anuales son las siguientes:

##### **a) Inmovilizado Intangible**

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan, tal y como se establece en el apartado a.2 de este epígrafe.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangible es de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

<b>Descripción</b>	<b>Años</b>	<b>% Anual</b>
Aplicaciones Informáticas	4	25%

La entidad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

##### **a.1) Aplicaciones informáticas**

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web. La vida útil de estos elementos se estima en 4 años.

Los gastos del personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de estas, con abono al epígrafe “Trabajos realizados por la entidad para su activo” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

## a.2) Deterioro de valor de inmovilizado intangible

Al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la entidad revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si dichos activos han sufrido una pérdida por deterioro de valor, en cuyo caso el importe recuperable del activo se calcula con objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable (valor de mercado) menos el coste de venta y el valor en uso (actualización a valor actual de los futuros flujos de efectivo estimados).

## b) **Inmovilizado Material**

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares.

La entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento son cargados a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor de este.

La entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

La entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material. Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable (valor de mercado) menos los costes de venta y su valor en uso (actualización a valor actual de los futuros flujos de efectivo estimados). Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable. Si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la empresa, se cargan en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes son incorporados al activo como mayor valor de éste. Los gastos de conservación y



mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Entidad para sí misma.

Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se reconocen como sustitución en el momento en que se incurren y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

Las donaciones de obras de arte se registran en función de la valoración efectuada en base a la documentación existente, tras el informe y propuesta del Consejo Asesor y posterior aprobación por el Consejo Rector, según establece el reglamento de funcionamiento.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los porcentajes de amortización según sus años de vida útil. La entidad no amortiza las obras de arte (ni las adquisiciones ni las donaciones) al considerar que su vida útil es ilimitada.

#### Coeficientes de amortización

Maquinaria, instalaciones y utillaje	10 %
Mobiliario, equipo de oficinas y enseres	10 %
Equipo informático	20 %
Inmovilizado Obras edificio	5 %
Otros	12,5%

#### **c) Arrendamientos**

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de aquellos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos. La normativa vigente establece que el coste de los bienes arrendados se contabilizará en el balance según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Cuando la Entidad actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento se cargan linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias en función de los acuerdos y de la vida del contrato.

#### **d) Subvenciones y Donaciones**

- Subvenciones y donaciones de capital

No tienen carácter de reintegrables y se valoran por el valor razonable del importe concedido. Su imputación al resultado del ejercicio se efectúa de forma proporcional a la depreciación experimentada por los activos financiados por dichas subvenciones. Estas subvenciones y donaciones de capital vienen a financiar, en parte, la adquisición de obras de arte, que por su naturaleza no se deprecian, entendiendo como depreciación el deterioro por el uso, que corresponde con el concepto financiero de amortización. Debido a esta característica, sólo se han imputado al resultado del ejercicio las subvenciones y donaciones de capital correspondientes a las adquisiciones del resto del inmovilizado, como son maquinaria, instalaciones y utillaje, mobiliario, elementos de transporte, equipos de informática, programas informáticos y audiovisuales.

Las subvenciones y donaciones de capital afectas a obras de arte (no depreciables), se imputarán a resultados en el ejercicio en el que, en su caso, se produjera su baja.

#### Subvenciones de explotación.

De conformidad con la Resolución de la Intervención General de la Generalitat Valenciana de fecha 4 de octubre de 1995 y con los principios contables, las subvenciones corrientes concedidas por la Generalitat Valenciana para financiar la actividad principal de la entidad, dado que no existe un contrato-programa de estas subvenciones o sistema similar que cuente con la aprobación previa de la Intervención General, se registran como “Aportaciones de socios para compensación de pérdidas” en fondos propios, aplicándose a los resultados del ejercicio una vez ha sido aprobada la distribución del resultado junto con las cuentas anuales de la entidad. En caso de existir un superávit respecto a este resultado, el exceso de la aportación se contabiliza como “Subvenciones no aplicadas a su finalidad” en el epígrafe “Deudas con Generalitat Valenciana” en el pasivo corriente del Balance.

En caso de subvención para actividades específicas se registran en el momento de la concesión si no existen dudas sobre el cumplimiento de las condiciones existentes y se abonan a resultados del ejercicio con arreglo a su devengo.

#### **e) Existencias**

Las existencias se valoran por el valor realizable obtenido tras aplicar unos coeficientes correctores al precio de venta, el cual se fija en función del precio de adquisición o el coste de producción. Los porcentajes reductores fijados oscilan entre el 60% y el 80% del valor. Los títulos editoriales de más de dos años de antigüedad no se valoran al ser considerados de difícil venta.

El objeto del Instituto Valenciano de Arte Moderno no es comercial y la producción de catálogos se entiende dentro del cumplimiento de su objeto, que por Ley de Creación es “el desarrollo de la política cultural de la Generalitat Valenciana en cuanto concierne al conocimiento, tutela, fomento, y difusión del arte moderno y contemporáneo”, motivo por el cual se aplican los criterios de deterioro descritos.

Se han incorporado seis nuevos catálogos a las existencias del ejercicio 2020. El precio de venta de los catálogos, establecido a través de resoluciones de la Dirección de la entidad, se basa en el coste del catálogo, sobre el que se aplican los descuentos promocionales sobre los precios recogidos en la norma general de precios privados.

#### **f) Activos Financieros**

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, los siguientes activos financieros:

- Préstamos y partidas a cobrar

Se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La entidad registra las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas. El importe viene determinado por el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontando al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijados, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la entidad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

#### Activos financieros mantenidos para negociar y otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Los activos financieros mantenidos para negociar son adquiridos con el propósito de venderlos en el corto plazo o forman parte de una cartera de instrumentos identificados y gestionados conjuntamente para obtener ganancias a corto plazo, así como los activos financieros que designa la entidad en el momento del reconocimiento inicial.

Estos activos financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores por su valor razonable, imputando los cambios que se produzcan en dicho valor en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Los costes de transacción directamente atribuibles a la adquisición se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### Inversiones en el Patrimonio de Empresas del Grupo, Multigrupo, Asociadas y otras empresas

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la entidad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se esperan que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

#### Activos financieros disponibles para la venta

Se considera como tales al resto de inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, viniendo a corresponder casi a su totalidad a las inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Se valoran por su valor razonable, registrando los cambios que se produzcan directamente en el patrimonio neto hasta que el activo se enajene o deteriore, momento en que las pérdidas y ganancias acumuladas en el patrimonio neto se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que sea posible determinar el mencionado valor razonable. En el caso de participaciones en entidades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

Si existe evidencia objetiva de deterioro, la entidad reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias las pérdidas acumuladas reconocidas previamente en el patrimonio neto por disminución del valor razonable. Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias por instrumentos de patrimonio no se revierten a través de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Entidad a su percepción.

La entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

**g) Pasivos Financieros**

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, los siguientes pasivos financieros:

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

**h) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental**

Los costes incurridos, en su caso, en sistemas, equipos e instalaciones cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental en el desarrollo de la actividad, y/o la protección y mejora del medio ambiente se registran como inversiones en inmovilizado.

El resto de gastos relacionados con el medio ambiente, distintos de los anteriores, se consideran gastos del ejercicio. Para el cálculo de posibles provisiones medioambientales que pudieran surgir se dota de acuerdo con la mejor estimación de su devengo en el momento que se conozcan, y en el supuesto de que las pólizas de seguro no cubran los daños causados.

**i) Gastos de personal**

Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas. El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

Excepto en el caso de causa justificada, las Entidades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios. Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

**j) Diferencias de cambio en moneda extranjera**

La conversión de cambio a euros de las operaciones en moneda extranjera se realiza aplicando el tipo de cambio vigente en el momento de realizar las mismas. Los saldos remanentes al cierre de ejercicio se valoran al tipo de cambio vigente en ese momento.

**k) Ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que representan con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria financiera derivada de ellos. No obstante, siguiendo el principio de prudencia, únicamente se contabilizan los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales se contabilizan tan pronto son conocidos.

Las ventas de catálogos e ingresos por servicios prestados se registran sin incluir los importes correspondientes a los impuestos que gravan estas operaciones, deduciéndose como menor importe de la operación todos los descuentos, incluidos o no en factura, que no obedecen a pronto pago, los cuales son considerados como gastos financieros.

Los importes de los impuestos que recaigan sobre las compras de bienes o servicios, que no constituyan objeto de la venta de publicaciones y catálogos, se incluyen como mayor importe de la adquisición.

**l) Situación Fiscal**Impuesto sobre el Valor Añadido

La actividad principal del IVAM se encuentra exenta del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) según los apartados b) y d) del punto 14 el artículo 20 de la Ley del IVA. Las actividades exentas y/o no sujetas al impuesto son los ingresos por entradas, alquiler de espacios, préstamos de obras, cursos y talleres, derechos de reproducción, convenios de mecenazgo, cesión de exposiciones y carnets de biblioteca. Sin embargo, otras actividades complementarias están sujetas y no exentas, como es el caso de:

- Publicaciones y artículos promoción: catálogos, carteles, bolsas, libretas y camisetas.
- Canon cafetería, luz y agua facturadas
- Imágenes digitales
- Contratos patrocinios publicitarios

Los tipos aplicables a estas actividades son los siguientes:

- Venta de catálogos: 4 %
- Resto actividades sujetas: 21 %

Impuesto sobre Sociedades

En relación con el Impuesto sobre Sociedades debe destacarse que el IVAM queda sujeto al mismo y aplica la normativa prevista en la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

En la fecha de cierre del ejercicio 2020 al que se refieren las presentes cuentas anuales, la entidad no mantiene litigios, recursos o reclamaciones de contenido fiscal con las Autoridades tributarias en relación con los impuestos directos e indirectos y tasas que gravan su actividad. Quedan pendientes de revisión los ejercicios fiscales no prescritos según los plazos que marca la normativa de cada tributo.

**m) Transacciones entre partes vinculadas**

Las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.

Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Entidad, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Entidad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Entidad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Entidad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la entidad.

**n) Provisiones y contingencias**

Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la entidad del

correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

## 5. INMOVILIZADO MATERIAL

Los saldos y variaciones del ejercicio 2020, expresados en euros, son los siguientes:

INMOVILIZACIONES MATERIALES	SALDO AL 1/01/2020	INV., DOT., RECLASIFIC.	BAJAS	TRASPASOS	SALDO AL 31/12/2020
Construcciones (Instal y ampliación)	8.837.667,01	262219,16			9.099.886,17
Maquin. instalaciones y utillaje	3.415.795,77	97.410,81	29.116,18		3.484.090,40
Otras instalaciones y mobiliario	2.452.749,63	329.055,94	21.241,08		2.760.564,49
Equipo informático	505.705,37	54.309,26	2.346,54		557.668,09
Elementos de transporte	13.992,61				13.992,61
Obras de arte (adquisiciones)	53.850.502,08	750.253,26			54.600.755,34
Obras de arte (donaciones)	58.786.021,06				58.786.021,06
Libros biblioteca	266.247,20	4.852,27			271.099,47
Inmovilizado en curso	0,00				0,00
<b>SUMA INM. MATERIAL BRUTO</b>	<b>128.128.680,73</b>	<b>1.498.100,70</b>	<b>52.703,80</b>	<b>0,00</b>	<b>129.574.077,63</b>
A.A. Construcciones	7.772.709,02	463.835,47			8.236.544,49
A.A. Maquin. instalaciones y utillaje	2.956.936,22	68.942,97	24.604,32		3.001.274,87
A.A. Otras inst. y mobiliario	1.829.490,19	199.129,44	21.241,08		2.007.378,55
A.A. Equipos informáticos	376.517,44	42.044,40	2.346,54		416.215,30
A.A. Elementos de transporte	13.923,21				13.923,21
A.A. Libros biblioteca	190.238,09	8.356,23			198.594,32
<b>SUMA AMORT. ACUMULADA</b>	<b>13.139.814,17</b>	<b>782.308,51</b>	<b>48.191,94</b>	<b>0,00</b>	<b>13.873.930,74</b>
<b>TOTAL INM. MATERIAL NETO</b>	<b>114.988.866,56</b>	<b>715.792,19</b>	<b>4.511,86</b>	<b>0,00</b>	<b>115.700.146,89</b>

Se añade a efectos de comparación, la información relativa al ejercicio 2019

INMOVILIZACIONES MATERIALES	SALDO AL 1/01/2019	INV., DOT., RECLASIFIC.	BAJAS	TRASPASOS	SALDO AL 31/12/2019 EN MEMORIA	RECLASIFICACIONES	SALDO FINAL AL 31/12/2019
Construcciones (Instal y ampliación)	8.837.667,01				8.837.667,01		8.837.667,01
Maquin. instalaciones y utillaje	3.310.063,74	107.228,51	1.496,48		3.415.795,77		3.415.795,77
Otras instalaciones y mobiliario	2.168.556,07	291.950,22			2.460.506,30	7756,67	2.452.749,63
Equipo informático	477.385,60	56.641,14	36.078,04		497.948,70	-7.756,67	505.705,37
Elementos de transporte	13.992,61				13.992,61		13.992,61
Obras de arte (adquisiciones)	52.969.882,07	880.620,22			53.850.502,29	0,21	53.850.502,08
Obras de arte (donaciones)	58.677.320,85	108.700,00			58.786.020,85	-0,21	58.786.021,06
Libros biblioteca	222.740,30	43.506,90			266.247,20		266.247,20
Inmovilizado en curso	0,00				0,00		0,00
<b>SUMA INM. MATERIAL BRUTO</b>	<b>126.677.608,25</b>	<b>1.488.646,99</b>	<b>37.574,52</b>	<b>0,00</b>	<b>128.128.680,73</b>	<b>0,00</b>	<b>128.128.680,73</b>
A.A. Construcciones	7.310.413,05	462.295,97	1.496,48		7.771.212,54	-1496,48	7.772.709,02
A.A. Maquin. instalaciones y utillaje	2.899.093,49	58.673,71			2.957.767,20	830,98	2.956.936,22
A.A. Otras inst. y mobiliario	1.690.055,93	147.190,92			1.837.246,85	7756,66	1.829.490,19
A.A. Equipos informáticos	373.577,55	31.926,76	36.078,04		369.426,27	-7091,17	376.517,44
A.A. Elementos de transporte	13.923,21				13.923,21		13.923,21
A.A. Libros biblioteca	186.104,38	4.133,71			190.238,09		190.238,09
<b>SUMA AMORT. ACUMULADA</b>	<b>12.473.167,61</b>	<b>704.221,07</b>	<b>37.574,52</b>	<b>0,00</b>	<b>13.139.814,16</b>	<b>-0,01</b>	<b>13.139.814,17</b>
<b>TOTAL INM. MATERIAL NETO</b>	<b>114.204.440,64</b>	<b>784.425,92</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>114.988.866,57</b>	<b>0,01</b>	<b>114.988.866,56</b>

Cabe añadir como información complementaria los siguientes extremos:

- La entidad no amortiza las obras de arte (ni las adquisiciones ni las donaciones) al considerar que su vida útil es ilimitada. Estos activos están financiados con subvenciones de la Generalitat y no se realiza el traspaso de las amortizaciones al resultado del ejercicio. Como



se indica en el apartado 2.3, a fecha de la elaboración de las presentes cuentas anuales todavía se desconoce el alcance que la revisión de la valoración de determinadas obras arte-cuyo valor está siendo investigado -pueda tener en el patrimonio de la entidad, al no conocer el resultado de la tasación solicitada a instancias judiciales.

- b) Al cierre del ejercicio existen en el inmovilizado elementos totalmente amortizados; equipos informáticos por valor de 307.497,73 € (339.625,92 € euros en el ejercicio anterior), maquinaria por valor de 2.717.062,92 € (2.855.098,24 euros en el ejercicio anterior), elementos de transporte por valor de 13.923,21 € (13.923,31 euros en el ejercicio anterior), mobiliario por valor de 711.832,07 € (723.265,72 euros en el ejercicio anterior), instalaciones por valor de 752.763,40 € (714.694,83 euros en el ejercicio anterior)
- c) En 2020 la Generalitat aprobó una línea de subvención nominativa de 1.999.000 euros para inversiones del IVAM que financiaba el total del capítulo VI de gastos incluido en el presupuesto de la entidad.

Detalle de las inversiones financiadas con cargo a las subvenciones en 2020:

<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	
<i>Subvenciones capital Generalitat Valenciana 2020 (13002020)</i>	1.999.000,00 €
<b>Total Inversiones que financian (capítulo 6 de gastos)</b>	<b>1.509.792,39 €</b>
<b>DIFERENCIA</b>	<b>489.207,61 €</b>
<b>Altas inmovilizado material 2020</b>	<b>1.498.100,70</b>
Construcciones	262.219,16
Maquinaria	55.743,83
Libros biblioteca	4.852,27
Instalaciones	237.783,22
Mobiliario y enseres	91.272,72
Archivo fotográfico digital	41.666,98
Equipos informáticos	54.309,26
Obras de arte	750.253,26
<b>Altas inmovilizado intangible 2020</b>	<b>11.691,69</b>
Aplicaciones informáticas	11.691,69
<b>Total altas inmovilizado 2020</b>	<b>1.509.792,39</b>

Los traspasos realizados al resultado del período se exponen en el punto 14 de esta memoria.

d) Durante el ejercicio 2020 se ha dado de baja de inmovilizado material por un valor de 52.703,80 euros, en los siguientes epígrafes:

CUENTA	NOMBRE	SALDO
21302010	MAQUINARIA 2010	11.757,53
21302013	MAQUINARIA 2013	17.358,65
21600002	MOB.EQUIP. OFIC/89	5.476,15
21600095	MOBILIARIO 95	453,16
21602001	MOBILIARIO 2001	14.330,41
21602003	MOBILIARIO AÑO 2003	981,36
21702012	EQUIPOS INFORMÁTICOS 2012	146,91
21702013	EQUIPOS INFORMÁTICOS 2013	721,04
21702014	EQUIPOS INFORMÁTICOS 2014	1.478,59
	<b>TOTAL</b>	<b>52.703,80</b>

El importe del resultado negativo por las bajas de los elementos de inmovilizado detallado ha sido de 4.511,86 euros de elementos correspondientes a elementos que no estaban totalmente amortizados.

Durante el ejercicio 2019 se dio de baja inmovilizado material por un valor de 37.754,52 euros, en los siguientes epígrafes:

Maquinaria	1.496,48
Mobiliario y enseres	7.756,67
Equipos informáticos	28.321,37
<b>TOTAL</b>	<b>37.574,52</b>

e) El IVAM tiene contratadas las siguientes pólizas de seguro:

- Póliza de multirriesgo del IVAM

Póliza para cubrir el depósito de obras del IVAM y de terceros y tránsitos interiores para exposiciones en salas del IVAM.

- Póliza flotante, que cubre el seguro de las obras de arte cuando se trasladan fuera del IVAM

- Póliza de responsabilidad civil del IVAM que cubre todas las actividades organizadas por el museo y los talleres.

f) Las obras de arte propias o de terceras personas depositadas en el IVAM están aseguradas a todo riesgo bajo una póliza de depósitos anual que cubre los tránsitos interiores para exposiciones en las salas del museo y en los almacenes.

## g) Edificio Centre Julio González:

Al no estar formalizado jurídicamente el derecho de uso derivado de la cesión del inmueble donde se ubica el centro Julio González, esta Entidad no lo ha registrado contablemente. La Diputación y la Generalitat no habían formalizado acuerdo sobre la permuta de los terrenos sobre los que se levanta el edificio. Según lo dispuesto en el artículo 31.3 de la Ley 14/2003, de 10 de abril, de Patrimonio de la Generalitat Valenciana, la competencia para adscribir bienes demaniales a organismos públicos vinculados o dependientes de la Generalitat corresponde al departamento competente para el uso o la prestación del servicio público a que esté afecto el bien, es decir la Conselleria d'Educació, Cultura i Esport, previo informe de la Dirección General de Patrimonio. El IVAM viene realizando gestiones desde el año 1993 ante la Conselleria, y durante los ejercicios anteriores se han reiterado las mismas. Al cierre del ejercicio 2020 no se dispone de documentación acreditativa de la cesión en uso del centro Julio González para su valoración. Se ha vuelto a requerir a la Dirección General de Patrimonio que facilite a esta entidad la valoración del inmueble que consta en su poder para realizar el registro en contabilidad. Esta Dirección General nos ha informado que se solicitó a la Diputación de València, a través de la Subsecretaría de la Conselleria d'Educació, la mutación demanial necesaria para poder completar el expediente de la cesión de uso del inmueble para su adscripción al IVAM.

## h) Ampliación del IVAM. Pati Obert

Durante 2018 la Conselleria d'Educació, Investigació, Cultura i Esport adjudicó las obras del Pati Obert - Jardí d'escultures en el solar que da a la parte posterior del IVAM. En 2019, bajo la supervisión de la Secretaría Autonómica de Cultura, el IVAM ha realizado labores de facilitador interinstitucional para destrabar algunas dificultades administrativas y técnicas en la ejecución y recepción del proyecto. En 2020, la Conselleria ha puesto el solar a disposición del IVAM siendo instalado un conjunto de esculturas en el mismo y comenzado a desarrollarse actividades vinculadas a la programación expositiva del IVAM. La comisión de seguimiento del convenio de gestión del Pati Obert se reúne con carácter periódico.

Al cierre del ejercicio no existen compromisos firmes de compra ni de venta de activos.

**6.- INMOVILIZADO INTANGIBLE**

La composición y movimientos del ejercicio, expresados en euros, son los siguientes:

	<b>SALDO AL 01/01/2020</b>	<b>INVERSIONES Y DOTACIONES</b>	<b>BAJAS RECLASIFICACIONES</b>	<b>SALDO AL 31/12/2020</b>
Aplicaciones informáticas	421.417,72	11.691,69		433.109,41
Amortización acum. Aplicaciones	-417.233,86	-3.040,99		-420.274,85
proyecto audiovisual	15.948,75			15.948,75
Amortización acum. Proyecto audio	-15.948,75			-15.948,75
Proyecto Ampliacion Ivam	0,00			0,00
<b>VALOR NETO</b>	<b>4.183,86</b>	<b>8.650,70</b>	<b>0,00</b>	<b>12.834,56</b>

A 31/12/2020 existen aplicaciones informáticas totalmente amortizadas por un valor de 413.540,03 € (392.485,48 euros en el ejercicio anterior) y otro inmovilizado intangible por importe de 15.948,75 € (mismo importe en el ejercicio anterior).

A efectos comparativos, se añade información sobre la composición y movimientos del ejercicio 2019.

	SALDO AL 01/01/2019	INVERSIONES Y DOTACIONES	BAJAS RECLASIFICACIONES	SALDO AL 31/12/2019
Aplicaciones informáticas	421.417,72			421.417,72
Amortización acum. Aplicaciones	-412.044,97	-5.188,89		-417.233,86
proyecto audiovisual	15.948,75			15.948,75
Amortización acum. Proyecto audio	-15.948,75			-15.948,75
Proyecto Ampliacion Ivam	0,00			0,00
<b>VALOR NETO</b>	<b>9.372,75</b>	<b>-5.188,89</b>	<b>0,00</b>	<b>4.183,86</b>

## **7. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR**

Los arrendamientos operativos de este Instituto son los que a continuación se detallan:

Contrato de explotación del servicio de cafetería:

Fecha	Cliente	Concepto	2020 anualidad IVA excluido	Vencimiento
25/04/2018	José Luis Mascaraque	explotación servicio cafetería	4.400,00 €	25/04/2022

Con fecha 25 de abril de 2018 se adjudicó a la empresa José Luis Mascaraque el servicio de explotación de la cafetería, que lo ha desempeñado durante el ejercicio 2020 con las alteraciones derivadas de la situación de emergencia generada por la COVID 19.

El 9 de abril de 2020 mediante resolución del gerente del IVAM, se acordó la suspensión total de la ejecución del contrato del servicio de cafetería del Institut Valencià d'Art Modern y, por lo tanto de las obligaciones entre las partes, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 34.1 del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, con efectos retroactivos, desde el día 14 de marzo de 2020 hasta que la prestación objeto del contrato pudiera reanudarse.

Mediante escrito de fecha 3 de junio de 2020, el adjudicatario del contrato de cafetería del IVAM solicitó que se procediera al levantamiento de la suspensión acordada en fecha 9 de abril de 2020, por lo que en fecha 4 de junio de 2020 se produjo el levantamiento de la suspensión del contrato de cafetería del IVAM, reanudándose las obligaciones entre las partes a partir del 5 de junio de 2020.

Mediante resolución de 30 de junio del gerente del IVAM, se aprobó la primera modificación del contrato del servicio de Cafetería del IVAM suscrito con José Luis García Mascaraque, en fecha 25 de abril de 2018, en los siguientes términos: 1. Reducir el canon y el abono de los gastos de luz y agua en un 50% durante el período de duración de la situación de hecho creada por el COVID-19 y en todo caso hasta finales del 2021. 2. Que durante un periodo de 6 meses desde que se reanude la actividad se aplacen los pagos, abonándose los mismos a partir de enero de 2021 durante un periodo de 12 meses.

Con fecha 26 de noviembre de 2020 se concede un nuevo aplazamiento en los pagos del contrato del servicio de cafetería del IVAM por el que se aprueba el fraccionamiento y aplazamiento de la deuda contraída por D. José Luís García Mascaraque manteniendo el aplazamiento de los pagos durante el

periodo de 6 meses desde que se reanudó el contrato, abonándose los mismos a partir de julio de 2021, durante un periodo de 12 meses.

## 8. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

### 8.1 Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la entidad.

8.1.1. El detalle de los activos financieros que figuran en el balance a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Activos					
	Largo plazo		Corto Plazo		Total	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Inversiones financieras	---	---	---	---	---	---
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	---	---	2.673.892,09	2.604.673,38	2.673.892,09	2.604.673,38
Créditos a vinculadas	---	---			---	---
Existencias	---	---			---	---
Periodificaciones a corto plazo	---	---			---	---
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	---	---	985.574,10	611.014,43	985.574,10	611.014,43
Inversiones en empresas vinculadas	---	---	---	---	---	---
<b>Total Balance</b>	---	---	<b>3.659.466,19</b>	<b>3.215.687,81</b>	<b>3.659.466,19</b>	<b>3.215.687,81</b>
Administraciones Públicas deudoras	---	---	(50.546,40)	(58.231,06)	(50.546,40)	(58.231,06)
<b>Total Activos financieros</b>	---	---	<b>3.608.919,79</b>	<b>3.157.456,75</b>	<b>3.608.919,79</b>	<b>3.157.456,75</b>

#### a) Generalitat Valenciana

Al cierre del ejercicio existía un saldo deudor de la Generalitat Valenciana de 2.113.520,49 €, (2.511.945,31€ en el ejercicio anterior) que corresponde a las transferencias pendientes de recibir según el siguiente detalle:

<b>Saldos deudores Generalitat Valenciana a 31.12.2020</b>	<b>2.113.520,49</b>
operaciones de capital 2020	500.752,00
operaciones corrientes 2020	1.612.768,49

<b>Saldos deudores Generalitat Valenciana a 31.12.2019</b>	<b>2.511.945,31</b>
operaciones de capital 2019	616.250,00
operaciones corrientes 2019	1.895.695,31

8.1.2. El detalle de los pasivos financieros que figuran en el balance a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Pasivos					
	Largo plazo		Corto Plazo		Total	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Deudas			2.465.220,23	1.935.980,98	2.465.220,23	1.935.980,98
Pasivos por impuestos diferidos	-	-			-	-
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	-	-	1.119.150,20	1.244.872,15	1.119.150,20	1.244.872,15
Periodificaciones	-	-	-	47.543,37	-	47.543,37
<b>Total Balance</b>	-	-	<b>3.584.370,43</b>	<b>3.228.396,50</b>	<b>3.584.370,43</b>	<b>3.228.396,50</b>
Administraciones Públicas acreedoras	-	-	(298.335,38)	(302.119,57)	(298.335,38)	(302.119,57)
<b>Total Pasivos Financieros</b>	-	-	<b>3.286.035,05</b>	<b>2.878.733,56</b>	<b>3.286.035,05</b>	<b>2.926.276,93</b>

#### b) Deudas a corto plazo

La deuda registrada en el epígrafe deudas a corto plazo del balance por importe de 1.541.054,19 euros (925.925,51 euros en el ejercicio anterior), corresponde a la deuda con la Generalitat Valenciana por la contabilización del importe del decreto 204/1990 de reintegro de transferencias.

Cálculo decreto 204/1990 DE 26 DICIEMBRE sobre reintegro de transferencias	
<b>TOTAL REINTEGRO</b>	<b>1.541.054,19</b>
<b>A) APORTACION PARA GASTOS CORRIENTES</b>	
Pérdidas y ganancias (Pérdidas) (Caps de 1 a 4 de gastos - ingresos propios)	-6.789.223,42
Aportación de socios para compensación DE PÉRDIDAS	7.841.070,00
<b>DIFERENCIA</b>	<b>1.051.846,58</b>
A devolver D 204 DE REINTEGRO SUBVENCIONES ( 52100300)	1.051.846,58
Saldo cta aportación socios (11802020)	6.789.223,42
<b>B) TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	
Subvenciones capital Generalitat Valenciana 2020 (13002020)	1.999.000,00
<b>Total Inversiones que financian (capítulo 6 de gastos)</b>	<b>1.509.792,39</b>
<b>DIFERENCIA</b>	<b>489.207,61</b>
<b>Altas inmovilizado material 2020</b>	<b>1.498.100,70</b>
Construcciones	279.398,76
Maquinaria	55.743,83
Libros biblioteca	4.852,27
Instalaciones	41.666,98
Mobiliario y enseres	237.783,22
Archivo fotografico digital	74.093,12
Equipos informáticos	54.309,26
Obras de arte	750.253,26
<b>Altas inmovilizado intangible 2020</b>	<b>11.691,69</b>
Aplicaciones informáticas	11.691,69
<b>Total altas inmovilizado 2020</b>	<b>1.509.792,39</b>

Las deudas por inmovilizado proceden de adquisiciones de obras de arte y otro inmovilizado. El detalle a 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

Nombre	Valor Inmovilizado	Pendiente a 31/12/2020
MECALUX LEVANTE SA	18.112,49	18.112,49
MANTENIMIENTOS INTEGRALES TURIA	14.000,55	14.000,55
LLORET PROTECCION	4.454,68	4.454,68
NAVALON Blesa , NATIVIDAD	21.000,00	21.000,00
CENTRALIZA RECURSOS SL	9.318,79	9.318,79
SOM MOBILIARIO Y CONTRACT SLU	12.947,28	12.947,28
FOTO CASANOVA SL	2.845,00	2.845,00
DELEGADA TECNICA SL (DELETEC)	3.256,28	3.256,28
SARL GALERIE KAMEL MENNOUR	59.500,00	59.500,00
MALAGRIDA MIQUEL, ANA	1.200,00	1.200,00
SFEIR-SEMLER	181.398,42	181.398,42
IMS 2020 SOLUCIONES DE ENERGIA	28.703,42	28.703,42
LED Y SPA SL	15.928,42	15.928,42
ESPERT GÁLVEZ, JA VIER	17.179,60	17.179,60
SAS MOR ET CHARPENTIER SAS	52.000,00	52.000,00
ALFARO HOFMANN, ANDRES	50.000,00	50.000,00
ALFARO HOFMANN, ANA DOROTEA	50.000,00	50.000,00
ALFARO HOFMANN, CARLES	50.000,00	50.000,00
ST-SYSTEMTRONIC S.A.	7.442,95	7.442,95
COMERCIAL QUILES GASCÓN 2017,	17.217,09	17.217,09
VENTURA MOMPÓ, RICARDO	35.398,36	35.398,36
ARISNOVA S.L	12.686,31	12.686,31
DOS INTERIORISMO S.L.	90.935,73	90.935,73
GRUPO PARQUETEROS SLU	10.251,94	10.251,94
THYSSENKRUPP ELEVADORES SLU	38.659,49	38.659,49
ECOSIONA ENERGIA, S.L.	18.253,60	18.253,60
APLICACIONES TECNICAS CASTELLO	13.625,30	13.625,30
CTEMSA SOLUCIONES ENERGETICAS,	14.687,44	14.687,44
<b>TOTALES</b>	<b>851.003,14</b>	<b>851.003,14</b>

La cuenta de partidas transitorias arroja un saldo de 73.162,80 euros (74.805,75 euros en el ejercicio anterior).

### 8.1.3 Información relacionada con el balance

#### a) Categorías de activos y pasivos financieros

El valor en libros de cada una de las categorías de activo financiero y pasivo financiero establecidas en la norma de registro y valoración novena del PGC, excepto las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas es el siguiente.

	Activos Financieros a Corto Plazo							
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos / Derivados / Otros		Total	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Préstamos y partidas a cobrar	---	---	---	---	3.608.919,79	3.157.456,75	3.608.919,79	3.157.456,75
<b>Total</b>	---	---	---	---	<b>3.608.919,79</b>	<b>3.157.456,75</b>	<b>3.608.919,79</b>	<b>3.157.456,75</b>

	Pasivos Financieros a Corto Plazo							
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados / Otros		Total	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Débitos y partidas a pagar	-	-	-	-	3.286.035,05	2.878.733,56	3.286.035,05	2.878.733,56
<b>Total</b>	-	-	-	-	<b>3.286.035,05</b>	<b>2.878.733,56</b>	<b>3.286.035,05</b>	<b>2.878.733,56</b>

Las deudas se clasifican a corto o largo plazo en función de su vencimiento contado a partir de la fecha de las cuentas anuales, considerándose a corto plazo las inferiores a doce meses y a largo plazo las de vencimiento temporal superior.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

#### Clasificación por vencimientos

Los activos y pasivos financieros de la Entidad tienen todos sus vencimientos en el corto plazo.

#### Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito:

	Saldo a 31/12/2018	Dotación	Reversión	Saldo a 31/12/2019	Dotación	Reversión	Saldo a 31/12/2020
Inversiones financieras							
<b>Total</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Créditos y otros	17.577,19			17.577,19			17.577,19
Otros activos							
<b>Total</b>	<b>17.577,19</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>17.577,19</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>17.577,19</b>

La provisión al cierre del ejercicio corresponde a la deuda de la empresa Librería Dada, que al cierre del ejercicio no ha sido atendida.



Impago e incumplimiento de condiciones contractuales.

No se han producido impagos o incumplimientos de condiciones contractuales.

## 8.1.2. Información relacionada con la cuenta de pérdidas y ganancias y el patrimonio neto

No se han producido durante el ejercicio ingresos ni gastos financieros calculados por aplicación del método del tipo de interés efectivo.

## 8.1.3. Otra información

La Entidad no tiene suscritas ni pólizas de crédito ni líneas de crédito en los ejercicios 2020 y 2019.

**8.2 Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros**

Las actividades de la Entidad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo del tipo de interés y riesgo de precios), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. La gestión del riesgo está controlada por la Gerencia de la Entidad que identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros con arreglo a las políticas aprobadas por el Consejo Rector.

Principales riesgos financieros que impactan a la Entidad:

a) Riesgo de mercado:

a.1) Riesgo de tipo de cambio: al operar en el ámbito internacional en algunas ocasiones, la entidad está expuesta al riesgo de tipo de cambio por operaciones en divisas, que surge cuando las operaciones futuras estén denominadas en una moneda diferente del euro. La entidad considera que la exposición a este riesgo es baja en relación con su volumen comercial.

a.2) Riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo: La entidad no posee activos remunerados ni recursos ajenos por lo que no existe riesgo de tipo de interés.

b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se gestiona por grupos. El riesgo de crédito surge de efectivo y equivalentes al efectivo, instrumentos financieros derivados y depósitos con bancos e instituciones financieras, así como de clientes mayoristas y minoristas, incluyendo cuentas a cobrar pendientes y transacciones comprometidas. En relación con los bancos e instituciones financieras, únicamente se aceptan entidades con un elevado nivel crediticio. En el caso de clientes, si no hay una calificación independiente, el control de crédito evalúa la calidad crediticia del cliente teniendo en cuenta su posición financiera, la experiencia pasada y otros factores. Los límites individuales de crédito se establecen en función de las calificaciones internas y externas. Regularmente se hace un seguimiento de la utilización de los límites de crédito. Adicionalmente hay que indicar que no existe una concentración significativa del riesgo de crédito con terceros.

c) Riesgo de liquidez

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Entidad dispone de la tesorería que muestra el balance. No existen riesgos de carácter significativo procedente de instrumentos financieros.

Anualmente se analiza el riesgo para cada cliente y en base a ello se dota, en su caso, el oportuno deterioro.

### 8.3 Fondos propios

Las subvenciones de la Generalitat Valenciana que tienen como finalidad compensar pérdidas de las actividades propias del IVAM, no se registran como ingresos de explotación en la cuenta de pérdidas y ganancias sino en la rúbrica de balance “Aportaciones de socios para la compensación de pérdidas”. El movimiento de los fondos propios queda expresado en el estado de cambios del patrimonio neto.

## 9. EXISTENCIAS

Las existencias de productos terminados a 31.12.2020, cuyo importe asciende a 19.873,64 euros, en 2019 ascendieron a 24.291,20 euros y corresponden a la siguiente distribución:

	2020	2019
Catálogos:	16.292,44 euros	20.326,40 euros
Artículos de promoción:	3.581,20 euros	3.964,80 euros

## 10. SITUACIÓN FISCAL

Este epígrafe está adecuadamente desarrollado en el punto 4.1) de esta memoria. Se completa con los detalles de la composición de saldos con las Administraciones Públicas, expuestos a continuación. Al cierre del ejercicio las deudas mantenidas con las Administraciones Públicas ascendían a 298.335,38 € (302.119,57 euros en el ejercicio anterior), de acuerdo con el siguiente detalle:

	2020	2019
Hacienda pública acree. retenciones IRPF	168.805,26	159.219,95
Hacienda pública acree. por IVA	35.448,85	65.557,89
Organismo Seg. Social acreedora	94.081,27	76.933,45
Otros ( Muface..)		408,28
<b>Total suma</b>	<b>298.335,38</b>	<b>302.119,57</b>

A esta misma fecha, se mantiene en contraposición, un crédito contra las Administraciones Públicas por un importe de 50.546,40 € (58.231,06 euros en el ejercicio anterior) en concepto de cuotas de IVA soportado deducible por aplicación del porcentaje de prorrata en los gastos generales de la entidad, retenciones a cuenta del Impuesto de sociedades y bonificaciones de la seguridad social. Adicionalmente hay un saldo en el epígrafe de activo por impuesto corrientes por importe de 84 euros desde el ejercicio 2019.

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Hacienda Pública deudora por IVA	39.548,37	50.575,35
Organismos de la seg. Social deudores	12.449,11	1.389,07
Hacienda Pública deudor por retenciones	1.404,01	6.266,64
<b>Total suma</b>	<b>53.401,49</b>	<b>58.231,06</b>

## **11. INGRESOS Y GASTOS**

Los desgloses de los epígrafes más relevantes son los siguientes:

### **a) Consumos de explotación**

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Variación de Existencias	4.417,56	4.576,16
Compras de catálogos y publicaciones	58.710,41	77.451,52
Compra material exposiciones y talleres	57.235,24	53.607,19
Libros, publicaciones, prensa	22.531,99	29.282,71
Material conservación y restauración	11.512,18	12.833,14
Material oficina e informatica	9.041,03	5.209,32
Otros aprovisionamientos	23.747,55	15.933,45
Trabajos exteriores exposiciones y talleres	773.798,26	766.729,82
<b>TOTAL</b>	<b>960.994,22</b>	<b>965.623,31</b>

### **Distribución del importe neto de la cifra de negocios por actividades**

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Entradas IVAM	18.107,80	123.260,02
Catálogos e imágenes digitales	18.547,90	43.023,73
Amigos IVAM	80,00	30.838,00
Patrocinadores	150.543,37	238.756,29
Cesión de exposiciones		89.150,00
Derechos de reproducción		
<b>TOTAL</b>	<b>187.279,07</b>	<b>525.028,04</b>

**Sueldos, salarios y asimilados**

<b>Sueldos, salarios y asimilados</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Altos cargos	133.790,48	103.269,53
Laborales temporales	1.451.614,27	1.441.018,15
Laborales fijos	810.757,12	804.440,41
Personal en prácticas		100,00
Indemnizaciones	60.000,00	
<b>TOTAL</b>	<b>2.456.161,87</b>	<b>2.348.828,09</b>

**Cargas sociales**

<b>Cargas sociales</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Seguridad social a cargo IVAM	778.689,90	755.442,22
Otros gastos sociales		
Gastos formación	21.308,10	19.300,48
<b>TOTAL</b>	<b>799.998,00</b>	<b>774.742,70</b>

**Otros gastos de explotación**

<b>OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Arrendamientos	18.288,39	28.744,48
Reparación y conservación	188.534,69	270.676,91
Limpieza	167.676,84	135.547,14
Comisarios y otros serv profesionales exposiciones	215.435,12	161.613,24
Conferencias	31.247,93	49.761,35
Servicios profesionales independientes	215.492,53	48.439,80
Transportes	514.800,05	686.958,41
Primas de seguros	81.175,61	143.504,19
Servicios bancarios	709,58	1.438,27
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	137.092,06	160.873,86
Suministros	286.927,81	343.586,48
Seguridad y servicios auxiliares	1.192.654,10	1.258.909,30
Otros servicios	49.088,60	231.053,67
<b>TOTAL</b>	<b>3.099.123,31</b>	<b>3.521.107,10</b>

**Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales**

No se ha registrado ninguna variación.

## **12. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS**

- Se han registrado dos provisiones a **largo plazo** durante el ejercicio.

**La provisión para impuestos:** El IVAM ha suscrito varios convenios de patrocinio y colaboración empresarial que considera amparados bajo el artículo 16 y 25 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. Por lo tanto, dichos servicios se consideran no sujetos al Impuesto sobre el Valor Añadido. Dado que dicha interpretación, avalada por el Consell Juridic Consultiu de la Generalitat, ha supuesto elevar una consulta a la Dirección General de Tributos al efecto, ya en el ejercicio 2017 se dio de alta un pasivo por el importe del IVA de los convenios de mecenazgo siguiendo el criterio del asesor fiscal y aplicando una interpretación restrictiva en la que IVAM no cumple los requisitos para acogerse a incentivos fiscales al mecenazgo y debía a dotar una provisión equivalente a la cuota a repercutir. No consideramos que deba provisionarse sanción puesto que consideramos muy poco probable que se llegase a imponer ésta en caso de inspección de tributos, dado el principio de exoneración de sanción por interpretación razonable de la norma. Cada nuevo ejercicio se da de alta la provisión por el IVA de los convenios de mecenazgo suscritos y cuando se produzca la prescripción de dichas obligaciones en 2021 se irán dando de baja en su caso dichas provisiones anuales. La variación de esta cuenta en el ejercicio ha sido la derivada de dotar 17.806,03 euros correspondientes al IVA de los convenios con entidades de mecenazgo y donaciones de obra Social Caixabank, Fundación Banco de Sabadell y Caixa Popular.

**La provisión para responsabilidades:** derivada de la demanda interpuesta por una trabajadora en concepto de indemnización solicitada al IVAM por importe de 60.000 euros. Se describe en el apartado siguiente.

VARIACIÓN PROVISIONES	2020	2019
(141) PROVISION PARA IMPUESTOS	100.314,05	82.438,02
(142) PROVISION PARA OTRAS RESPONSABILIDADES	60.000,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>160.314,05</b>	<b>82.438,02</b>

- **Situación de los litigios:**

El Bornach, S.L.: en fecha 9 de septiembre de 2017 se dictó sentencia firme desestimatoria del recurso de reposición interpuesto por la empresa “El Bornach, S.L.” contra la resolución inicial que reclamaba el pago de la deuda por canon y consumos de luz y agua de la cafetería del IVAM. En fecha 13 de julio de 2017 se recibe notificación en la que se comunica que el TSJCV ha dejado sin efecto el auto de 29 de marzo de 2017 inadmitiendo el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia de 9 de marzo de 2017 y solicitando el expediente administrativo. El 14 de septiembre de 2020 se recibe en el IVAM la comunicación de la sentencia de fecha 23/07/2020 favorable al IVAM, con decreto de declaración de firmeza, se requiere a El Bornach S.L. el pago no atendido y se insta la ejecución en fecha 22/10/2020. Actualmente la deuda está en periodo ejecutivo gestionada por la Agencia Tributaria Valencia y su importe asciende a 66.820,46 euros.

Gedesco Service Spain: en fecha 6/9/17 se desestima el recurso de reposición que resuelve el contrato de producción y suministro de la revista del IVAM. En fecha 21/10/2020 se recibe sentencia firme favorable al IVAM con imposición de costas a GEDESCO. El importe que figura en balance que se adeudaba a la empresa por dicho contrato es de 85.673,61 euros.

JCM: el 8/10/18 recae sentencia estimatoria del reconocimiento de la condición de trabajador laboral indefinido no fijo. Además, la trabajadora ha interpuesto demanda contra resolución del director de 22/05/2018 de adjudicación de la plaza 99 de jefe de comunicación. Sentencia de 23/05/2019 del Juzgado Contencioso Administrativo nº8 de Valencia por el que estima parcialmente el recurso contencioso-administrativo interpuesto por JC contra la Resolución de 22 de mayo de 2018 del Director del IVAM por la que se aprueba la adjudicación de la plaza nº 99, anulando el acto administrativo impugnado. Recurrída. No se deriva ninguna obligación económica de esta sentencia.

JNC: Participó como candidata en el proceso selectivo de relevista para la provisión temporal del puesto nº 48 Jefe/a de Publicaciones. El 9/7/2019 presentó recurso contencioso-administrativo contra la resolución de adjudicación del puesto nº 48 dictada por el Director del IVAM el 25/01/2019. Durante 2020 se remitió toda la documentación al juzgado. Al cierre de estas cuentas se ha conocido la sentencia 12/01/2 que inadmite recurso contencioso administrativo y desestima el recurso en todo lo demás, con condena en costas al recurrente. La sentencia es adquirió firmeza el 21/01/21. No se deriva ninguna obligación económica de esta sentencia.

EGN, trabajadora del IVAM, interpuso demanda por derechos fundamentales en el orden jurisdiccional social. Se remitió la documentación del expediente a la Abogacía. El acto de conciliación previsto para 21/12/2020 pero se pospuso la vista. Se ha realizado una dotación de 60.000 euros a la provisión para otras responsabilidades en concepto de indemnización.

### **13. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE**

El IVAM no posee activos significativos incluidos en el inmovilizado material, destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente ni ha recibido subvenciones ni incurrido en gastos durante el ejercicio cuyo fin sea la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, el Instituto no ha dotado provisiones para cubrir riesgos y gastos por actuaciones medioambientales, al estimar que no existen contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

### **14. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS**

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias se desglosan en el siguiente cuadro:

<b>Subvenciones otorgadas por terceros</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Que aparecen en el patrimonio neto del balance	115.349.170,35	114.623.728,46
Traspasadas a la cuenta de pérdidas y ganancias	785.349,50	709.409,96
Subvenciones de explotación imputadas a la cuenta de P y G	286.880,00	282.339,00

<b>SUBVENCIONES EXPLOTACIÓN</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Ministerio de Cultura	261.880,00	261.880,00
Otras subvenciones	25.000,00	15.073,30
Bonificaciones Seg. Social		5.385,70
<b>TOTAL</b>	<b>286.880,00</b>	<b>282.339,00</b>

No se han contabilizado como subvenciones a la explotación las recibidas de la Generalitat Valenciana, ya que se ha aplicado la instrucción de contabilización de las subvenciones a la explotación recomendada por la Intervención General, que surge a partir de la contestación realizada por el ICAC ante una consulta formulada en relación con un ente de características similares a las del IVAM.

Los saldos y movimientos del ejercicio 2020, expresados en euros, son los siguientes:

<b>CONCEPTO</b>	<b>SALDO</b>	<b>SUBV. TRASPASADAS AL RESULTADO</b>	<b>SUBVENCIONES/ DONACIONES CONCEDIDAS</b>	<b>SALDO</b>
	<b>31/12/2019</b>	<b>DEVOLUCION</b>		<b>31/12/2020</b>
Subvención capital afectos a inmov. Depreciable				
Subvenciones	55.837.707,40	-785.349,50	1.510.791,39	56.563.149,29
Donaciones	58.786.021,06			58.786.021,06
<b>SUMAS</b>	<b>114.623.728,46</b>	<b>-785.349,50</b>	<b>1.510.791,39</b>	<b>115.349.170,35</b>

Las subvenciones de capital contabilizadas recogen la totalidad de las subvenciones concedidas por la Generalitat Valenciana para el IVAM, que ascendieron inicialmente a 1.999.000 €, y han sido minoradas por el importe a reintegrar no ejecutado al cierre del ejercicio, por lo que su saldo es de 1.509.792,39 euros (1.370.952.95 euros en el ejercicio anterior).

A efectos comparativos, se incluye la información relativa al ejercicio 2019.

<b>CONCEPTO</b>	<b>SALDO</b>	<b>SUBV. TRASPASADAS AL RESULTADO</b>	<b>SUBVENCIONES/ DONACIONES CONCEDIDAS</b>	<b>SALDO</b>
	<b>31/12/2018</b>	<b>BAJAS INMO O DEVOLUCION</b>		<b>31/12/2019</b>
Subvención capital afectos a inmov. Depreciable				
	55.167.170,37	-709.409,96	1.379.946,99	55.837.707,40
	58.677.321,06		108.700,00	58.786.021,06
<b>SUMAS</b>	<b>113.844.491,43</b>	<b>-709.409,96</b>	<b>1.488.646,99</b>	<b>114.623.728,46</b>

## **15. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE**

No se conocen hechos posteriores al cierre del ejercicio 2020 y hasta la fecha de elaboración de las cuentas anuales, que sean distintos de los ya expuestos en esta memoria, en los puntos 2.3 sobre riesgos en valoración obras de arte, punto 5 sobre contabilización cesión de uso edificio IVAM y ampliación del IVAM, si bien se considera información especialmente relevante la siguiente:

La LIVAM ha sido modificada por la Ley 3/2020, de 30 de diciembre, de la Generalitat, de medidas fiscales, de gestión administrativa y financiera y de organización de la Generalitat 2021 que atribuye nuevas competencias añadidas a la gerencia incorporando la dirección del personal del ente y su gestión. Esta competencia incluye la negociación colectiva, la propuesta de la relación de puestos de trabajo y del organigrama y de la oferta de empleo público, el desarrollo de los procesos selectivos de personal, así como la contratación y cese del mismo. También le atribuye la política de responsabilidad social, transparencia y sostenibilidad y la seguridad y el control administrativo de los bienes y valores constitutivos del patrimonio del ente.

A la fecha de formulación de las cuentas anuales, no es posible realizar una estimación de los impactos futuros derivados de esta crisis sanitaria global sobre la empresa que sigue teniendo impacto en 2021 más allá de todo lo ya expuesto en punto el 2.3 de la memoria.

Hasta el momento, la entidad está cumpliendo con los pagos de todas las deudas financieras y pagos a sus proveedores con una ostensible mejora en su periodo medio de pago a proveedores.

Los patrocinios de 2021 se están impulsando y la aportación del Ministerio de Cultura incluso ha incrementado en un 100% su importe.

El IVAM evaluará durante el ejercicio 2021 el impacto de los hechos anteriormente mencionados y de aquellos que se puedan producir en un futuro sobre el patrimonio y la situación financiera al 31 de diciembre de 2021 y sobre sus resultados.

## **16. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. “DEBER DE INFORMACIÓN” DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO**

De acuerdo al artículo 6 de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, se aporta la siguiente información:



	2020	2019
	Días	
Periodo medio de pago a proveedores	<b>13,11</b>	<b>22,71</b>
Ratio de operaciones pagadas	13,31	32,26
Ratio de operaciones pendientes de pago	11,11	17,89
	Importe	
Total pagos realizados	5.732.490	5.083.810
Total pagos pendientes	565.292,66	1.050.860

Durante el ejercicio la entidad ha cumplido con el RDL 4/2013, de 22 de Febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo al crecimiento y de la creación de empleo (que modifica la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales), que establece un plazo legal máximo de 30 días, ampliable, si se pacta con el proveedor, a 60 días. La empresa ha mejorado sensiblemente su PMP respecto de 2019.

## **17. OTRA INFORMACIÓN**

### **a) Retribución y otras prestaciones del Consejo Asesor y Consejo Rector**

No existen créditos o anticipos concedidos al Presidente o Consejeros del IVAM, así como tampoco obligaciones contraídas por cuenta de los mismos en materia de pensiones o seguros de vida. Los miembros del Consejo Rector no han recibido remuneraciones correspondientes a indemnizaciones o dietas por asistencia a las sesiones del Consejo realizadas durante el ejercicio 2020 y 2019.

### **Honorarios de Auditores**

Los honorarios devengados durante el ejercicio por los auditores del IVAM, por los trabajos de auditoría de cuentas y por otros servicios relacionados con la auditoría, son facturados íntegramente a la Consellería de Economía, Hacienda y Empleo de la Generalitat Valenciana.

### **Operaciones con partes vinculadas**

<b>Saldos deudores Generalitat Valenciana a 31.12.2020</b>	<b>2.113.520,49</b>
operaciones de capital 2020	500.752,00
operaciones corrientes 2020	1.612.768,49
<b>Saldos acreedores Generalitat Valenciana a 31.12.2020</b>	<b>1.541.054,19</b>
Devolucion D 204/1990 transferencias corrientes 2020	1.541.054,19

A fecha de formulación de las cuentas anuales, el saldo deudor de operaciones corrientes y de capital 2020 ha sido liquidado en su totalidad.

No existen transacciones con partes vinculadas en la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio.

Los saldos del ejercicio 2019 fueron:

<b>Saldos deudores Generalitat Valenciana a 31.12.2019</b>	<b>2.511.945,31</b>
operaciones de capital 2019	616.250,00
operaciones corrientes 2019	1.895.695,31
<b>Saldos acreedores Generalitat Valenciana a 31.12.2019</b>	<b>925.925,51</b>
Devolucion D 204/1990 transferencias corrientes 2019	925.925,51

#### **d) Número de trabajadores**

El número medio de empleados durante los ejercicios 2020 y 2019, distribuido por categorías profesionales y sexos, es el siguiente:

El número de trabajadores al cierre del ejercicio ha sido el siguiente:

Categorías profesionales / Sexos	2020			2019		
	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL
Altos Cargos	1,67	0,33	2,00	1,54	0,00	1,54
Titulados superiores	8,60	22,30	30,90	9,33	19,79	29,12
Titulados medios	2,03	2,21	4,24	2,03	2,21	4,17
Administrativos	9,00	9,75	18,75	9,00	9,75	18,75
Auxiliares	6,72	4,25	10,97	9,00	5,00	14,00
<b>TOTALES</b>	<b>28,02</b>	<b>38,84</b>	<b>66,86</b>	<b>30,90</b>	<b>36,75</b>	<b>67,58</b>

	<b>2020</b>			<b>2019</b>		
<b>Categorías profesionales / Sexos</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>	<b>TOTAL</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>	<b>TOTAL</b>
Altos Cargos	1	1	2	2	0	2
Titulados superiores	8	22	30	9	22	31
Titulados medios	3	2	5	3	2	5
Administrativos	9	8	16	9	8	17
Auxiliares	8	4	13	9	5	14
<b>Totales</b>	<b>29</b>	<b>37</b>	<b>66</b>	<b>32</b>	<b>37</b>	<b>69</b>

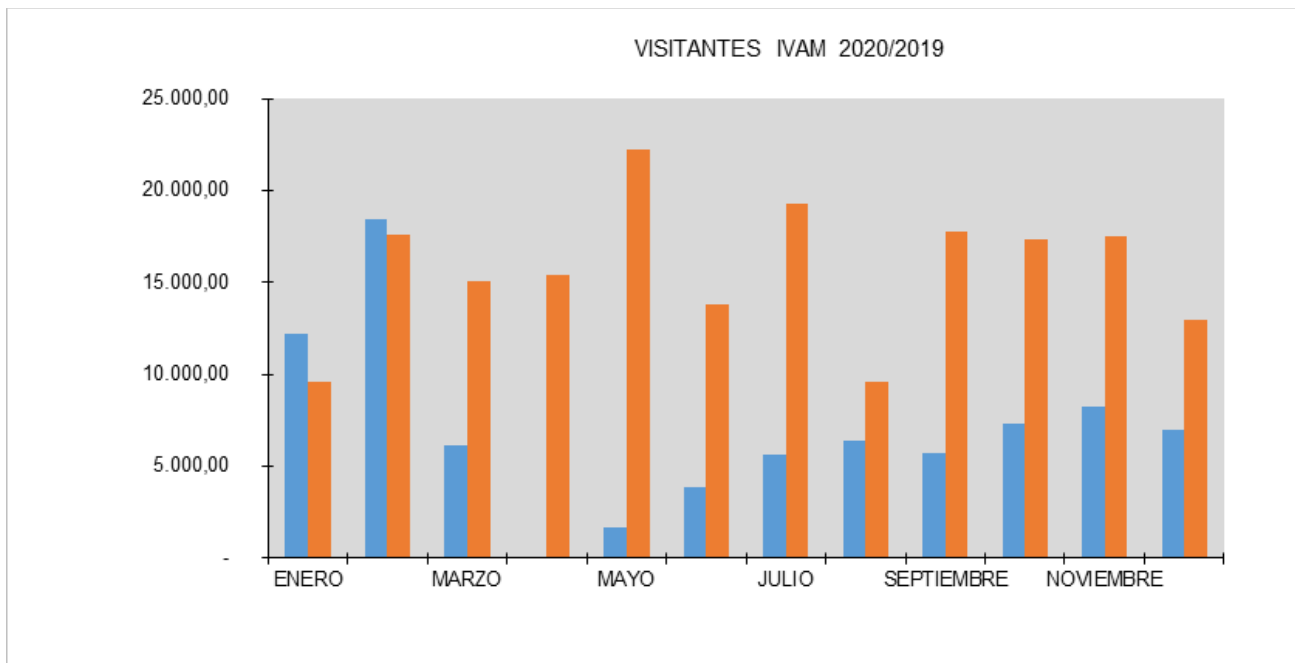
## 6. INFORME DE GESTIÓN

### 1.- Exposición sobre la situación de la Entidad y de la evolución de los negocios.

La cifra de negocio del ejercicio 2020 ha ascendido a 179.289,07 euros, ello supone una disminución del 64,33 % sobre la cifra de 2019. Este hecho ha sido motivado por la resolución del establecimiento de la entrada gratuita a partir del primer estado de alarma y durante todo el ejercicio 2020 y 2021 para fomentar la visita al museo. La venta de entradas ha caído un 85%. Las ventas de catálogos y los patrocinadores no han disminuido en el mismo porcentaje por lo que han contribuido a elevar la media global de la cifra de negocios.

El saldo de las obligaciones reconocidas menos los ingresos del ejercicio por operaciones corrientes ha sido de 6.789.223,42 euros frente a los 6.587.091,50 del ejercicio anterior. Una vez aplicadas las subvenciones de la Generalitat, en sendos ejercicios se obtuvieron superávits, en 2020 se ha contabilizado a reintegrar un importe de 1.051.846,58 euros en gastos corrientes y 489.207,61 euros en inversiones. Los porcentajes de ejecución del capítulo de gastos corrientes e inversiones se sitúan alrededor del 84% y 76% respectivamente.

El número de visitantes que ha recibido el museo durante 2020 ha sido de 82.674 frente a 175.242 en 2019. Del análisis de la evolución mensual de estos datos a lo largo de ejercicio, se observa el efecto de la tendencia al alza de los dos primeros meses de 2020 y la caída a partir de marzo, del mismo modo que se produce una débil recuperación de los datos a partir de septiembre.



Las exposiciones realizadas con impacto económico en el ejercicio han sido 25, con un coste de más de 1,3 millones de euros y se han programado actividades complementarias en torno a todas ellas por importe de 362 mil euros.

<b>EXPOSICIONS 2020</b>	<b>Despeses (euros)</b>
ABSALÓN	6.587
ASUNCIÓN MOLINOS GORDO	26.622
EXPOSICIONS BIBLIOTECA	9.636
CONTRACULTURA	37.915
DISSENY INDUSTRIAL ALCOI	42.130
DESORDRE MORAL	254.382
DUBUFFET	136.234
EXPOSICIONS GENERAL	35.044
FERNANDO SÁNCHEZ CASTILLO	2.404
FUTURISMOS	2.400
GALCIAL DECOY	15.252
GÜLSÜN KARAMUSTAFA	72.213
IVAM PRODUEIX	101.220
JUAN GRIS	6.914
IMAGINARIOS MECÁNICOS	25.012
JORGE PERIS	17.238
WHERE IS MY PLACE	114.335
MONA HATOUM	4.734
CASO ESTUDIO MIQUEL NAVARRO	8.880
NOVA OBJECTIVITAT. REALISME D'ENTREGUERRES	10.806
ORIENTALISMES	353.547
SOCIETAT DEL RENDIMENT	4.047
TEMPS CONVULSOS	3.171
ZINHEB SEDIRA	13.897
ALTRES	1.825
<b>Total</b>	<b>1.306.445</b>

## 2.- Coyuntura general de la Entidad: objetivos para el próximo ejercicio y evolución previsible.

A continuación se señalan las actuaciones más relevantes en relación con los objetivos y evolución de la entidad.

2.1 **Transparencia:** se da cumplimiento a la ley a través de la publicación en la página web del IVAM de los datos económicos y presupuestarios con la regularidad establecida.

2.2 **Ley de tasas:** en 2016 se introdujo, por primera vez, un capítulo específico para el IVAM en la Ley de Tasas de la Generalitat que regula, entre otros, los préstamos de obras, el uso privativo de los espacios del museo y la cesión de exposiciones. El 30 de diciembre de 2017 se aprobó la Ley 20/2017 de 28 de diciembre de Tasas de la Generalitat que regula las modificaciones en esta materia.

2.3 **Contratación:** se han adaptado y mejorado procedimientos de contratación a la licitación electrónica. Se ha llevado a procedimiento abierto y duración plurianual la contratación de

determinados servicios y suministros como el transporte, el montaje y desmontaje, los seguros, la gestión de nóminas y asesoramiento laboral.

### **3.- Actividades de I+D.**

No se ha desarrollado actividades de esta naturaleza.

### **4.- Información sobre acciones propias**

La entidad no posee acciones propias ni entidades vinculadas.

### **5.- Información sobre riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta la Entidad.**

No se conocen más riesgos ni incertidumbres que los derivados de la evolución económica que influye tanto en la generación de recursos propios como en las ayudas institucionales, cuyos retrasos en ser recibidas pueden suponer el incumplimiento de los periodos medios de pago y ocasionar mayores gastos financieros para la entidad, sin perjuicio de lo establecido en la nota 2 y 15 de la memoria.

### **6.- Hechos posteriores**

No hay hechos posteriores adicionales a los descritos en la nota 15 de la memoria. No se han producido más hechos relevantes posteriores al cierre del ejercicio además de lo ya expuesto en el punto 3 y 15 de la memoria.

Vistas las cuentas anuales del Institut Valencià d'Art Modern que se adjuntan a la presente resolución.

El artículo 141 de la Ley 1/2015, de 6 de febrero, de la Generalitat, de Hacienda Pública, del Sector Público Instrumental y de Subvenciones establece la información a rendir.

La Ley 1/2018, de 9 de febrero de la Generalitat, reguladora de l'Institut Valencià d'Art Modern en su artículo 12.2 e) atribuye la competencia para la formulación de cuentas a la Gerencia.

## **DISPONGO**

**PRIMERO.** Formular las cuentas anuales del IVAM, Institut Valencià d'Art Modern, referidas al ejercicio 2020 comprensivas de la documentación siguiente:

1. Balance
  2. Cuenta de Pérdidas y Ganancias
  3. Estado de cambios en el Patrimonio Neto
  4. Estado de Flujos de Efectivo
  5. Memoria
  6. Informe de gestión
- Anexo de Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2020

**SEGUNDO.** Elevar dichas cuentas anuales al Consejo de Rector del IVAM para su aprobación, de acuerdo con lo establecido por el artículo 12 de la Ley 1/2018, de 9 de febrero de la Generalitat, reguladora de l'Institut Valencià d'Art Modern.

**EL GERENTE**